



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00221-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REI 12 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA MARCHA DE SENSIBILIZACIÓN "FORTALECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA" EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIVPOL NORTE3.

Referencia: OFICIO MULTIPLE N° 61 – 2025 – REGPOL-L /DIVPOL NORTE – 3/
CCS - SPC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual pone de conocimiento la DIVPOL NORTE 3, a través de la Oficina de Policía Comunitaria, ante los últimos acontecimientos de Extorción, Sicariato, Gota a Gota y entre otros delitos, que conllevan a la población a una sensación de inseguridad ciudadana, ha visto por conveniente realizar una Marcha de Sensibilización "**Fortalecimiento la Seguridad Ciudadana**", programada para el día viernes 30 de mayo a las 9:00am., siendo el punto de concentración el Parque Cahuide – ubicado en la Av. Habich de la Urb. Ingeniería – San Martín de Porres,

En ese sentido, se le hace la invitación para que participen en dicho evento con una delegación de Escolares, padres de familia, docentes y BAPE con sus respectivas pancartas alusivas al rechazo de todo tipo de violencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0534884

CLAVE: A9ADA8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

